



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 17 MAY 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0027345/2010 por el cual el Lic. Juan Manuel ROGGERO solicita su Admisión a la Carrera del Doctorado en Ciencias Biológicas; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Dirección de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS a fs. 73;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Académica de Investigación y Postgrado a fs 73 vta;

Que se cometió un error involuntario y debe ser subsanado;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Rectificar el Art. 1º de la Resolución N° 1681 -T-2010, DONDE DICE:

- Directora: Dra. Viviana Griselda SOLÍS NEFFA (IBONE – CONICET, Universidad Nacional de Neuquén).
- Co-Director: Dr. José Guillermo SEIJO (IBONE – CONICET, Universidad Nacional de Neuquén).

DEBE DECIR:

- Directora: Dra. Viviana Griselda SOLÍS NEFFA (IBONE – CONICET, Universidad Nacional del Nordeste).
- Co-Director: Dr José Guillermo SEIJO (IBONE – CONICET, Universidad Nacional del Nordeste).





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º.- Rectificar el Art. 2º de la Resolución N° 1681 -T-2010, DONDE DICE:

- Dra. Viviana Griselda SOLÍS NEFFA (IBONE – CONICET, Universidad Nacional de Neuquén).

DEBE DECIR:

- Dra. Viviana Griselda SOLÍS NEFFA (IBONE – CONICET, Universidad Nacional del Nordeste).

Art. 3º.- Dése al registro de Resoluciones, comuníquese, dése cuenta al H.

Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado del Área Ciencias Naturales, a fin de notificar a los interesados.


DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. HECTOR DANIEL TAVELLA
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Unidad Ejecutiva de Posgrado

RESOLUCION N° 000579 - T - 2011.-

Abj

REVISADO

ÁREA OPERATIVA

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. Y N.